



Dirección de Obras Municipales
Departamento Permisos

NÚMERO DE CERTIFICADO	04-2026
FECHA DE APROBACIÓN	12.01.2026
ROL DE AVALÚO S.I.I.	6443 - 006

CERTIFICADO de RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL de OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100M²
PERMISO DE OBRA MENOR N°84/2019

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Artículo 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el Propietario o el Supervisor correspondiente al expediente **S. R. D.OM. Am N°3.318 de fecha 30-07-2025.**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme a los **Permisos de Obra Menor N°84/2019 de fecha 26.08.2019.**
- ~~F) El Informe Favorable del Revisor Independiente de Recepción Definitiva N°..... de fecha, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado y sus modificaciones.~~
- ~~G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables.~~
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden los expedientes de los **Permisos de Obra Menor N°84/2019** de fecha **26.08.2019.**
- J) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- ~~K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):~~

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en dinero (Canceló el siguiente monto: \$ ----- según GIM N°----- de fecha -----) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1. Otorgar certificado de **RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL** a una superficie edificada de **97,96 m²** en **dos (02) pisos**, con destino **VIVIENDA**, en el predio ubicado en calle **TANNEMBAUM N°771**, Manzana ----- Lote ----- Loteo -----, sector **Urbano**, actual zona **Z-3** del Plan Regulador Comunal, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye una superficie edificada total de **252,83 m²**, ~~y las obras de mitigación, contempladas en el EISTU, IMIV, IVB que fueron ejecutadas o caucionadas según consta en..... de fecha.....~~
2. ~~Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121°, Art.122°, Art.123°, Art.124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.~~
~~Plazos de autorización~~

3. Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: -----

3.1. DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre o Razón Social del Propietario			R.U.T.	
MANUEL GILBERTO LORCA BERNIER			9.155.781-9	
Representante Legal del Propietario			R.U.T.	
-----			-----	
Dirección: Nombre de la vía		N°	Local / Of / Depto	Localidad
TANNEMBAUM		771	---	---
Comuna	Correo electrónico	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	
SAN MIGUEL	mlorca@ginko.cl	---	9 9410 2143	
Personería del Representante Legal:	SE ACREDITÓ MEDIANTE -----, DE FECHA -----, REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA -----, ANTE NOTARIO SR(A) -----.			

3.2. INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

Nombre o Razón Social de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
Nombre o Razón Social del ARQUITECTO Responsable	R.U.T.
MARCEL LE FEUVRE SALAS	13.896.088-9
Nombre del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
Nombre del CONSTRUCTOR	R.U.T.

ELIZABETH BENAVIDES CAMPOS		6.243.672-7	
Nombre del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	R.U.T.	Inscripción Registro	
		Nº	Categoría
-----	---	---	---
Nombre o Razón Social del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	Registro	Categoría
-----	---	---	---
Nombre o Razón Social del REVISOR del Proyecto de Cálculo Estructural (cuando corresponda)	R.U.T.	Registro	Categoría
-----	---	---	---
Profesional Responsable de la Revisión del Proyecto de Cálculo Estructural (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

4. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m²)
PERMISO DE OBRA MENOR – AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	84 / 2019	26-08-2019	97,96

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN Nº	---	FECHA	---
--	-----	-------	-----

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)
- El recinto baño se modifica por dormitorio.
-
-
-
-

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI	☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR:			---	---

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)

DOM	DOCUMENTOS
✓	Listado de Documentos.
✓	Formulario de Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor, Ampliación Hasta 100m².
✓	Informe de la Arquitecto Art. 144 LGUC., que certifica que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado y la normativa vigente.
✓	Libro de obras.
✓	Certificado SEC TE1 N°1873882 de fecha 04-10-2018, de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. Luis Antonio Opazo Zavala, Instalador o Profesional que declara.
✓	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto - Constructora.
✓	Declaración Jurada simple de aplicación de Medidas de Gestión y Control de Calidad, suscrita por profesional Arquitecto/Constructora.
✓	Informe de Ejecución de Obras.
✓	Copia del Permiso de Obra Menor N°84/2019 de fecha 26.08.2019.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	Nº CERTIF.	FECHA
	Certificado de Conexión Existente del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas.	---	---	---	---
✓	Certificado TE1, de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	Luis Antonio Opazo Zavala	SEC	1873882	04-10-2018
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	---	---	---	---
	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	---	---	---	---
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	---	---	---	---
	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808.	---	---	---	---

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN.	
PLANO Nº	CONTENIDO
A 1/3	PLANTA 1º PISO, PLANTA 2º PISO, PLANO DE UBICACIÓN, CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS:

1. El presente Certificado de Recepción Definitiva recibe una superficie de ampliación de 97,96 m² en dos (02) pisos, con destino Vivienda, correspondiente a los Permisos de Obra Menor N°84/2019, totalizando una superficie edificada con recepción definitiva de 252,83 m², en el predio ubicado en calle Tannembaum N°771.

2. Deberá cumplir permanentemente con las disposiciones de seguridad contra incendio contenidas en el Título 4, Capítulo 3 del D.S N° 47/72 de fecha 04.07.92 y sus modificaciones.

3. Permanentemente deberá cumplir con el Art. N°15 del PRC y Art. 7.1.2. del P.R.M.S. Resolución GORE N° 20 de fecha 06.10.94.



JAVIER LÓPEZ ORREGO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES